ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 1353/2012

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 728/2012, PARA SUMINISTRO DE SECCIONADORES Y DESCARGADORES, A LAS FIRMAS LIMBURG EQUITIES S.A., DE PANAMÁ, REPRESENTADA POR EL ING. GUSTAVO A. AQUINO A. - (LOTES 1 Y 3), FÁBRICA DE PEÇAS ELÉTRICAS DELMAR LTDA., DE BRASIL, REPRESENTADA POR EL ING. CÉSAR A. ZARATE A. - (LOTE 2), ING. GUSTAVO A. AQUINO A. – (LOTES 4 Y 6) Y SAS IMPORTACIONES – REPRESENTACIONES DE SANTIAGO ABENTE SARALEGUI - (LOTE 5).

Asunción, 19 de junio de 2012

VISTO: La Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 728/2012, para Suministro de Seccionadores y Descargadores, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 1221/2012 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas once firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 231395 de fecha 22 de mayo de 2012;

Que presentaron los sobres de ofertas once firmas, según Acta N° 023/2012 de fecha 25 de mayo de 2012;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 31029 de fecha 26 de abril de 2012, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Internacional a las firmas Limburg Equities S.A., de Panamá, representada por el Ing. Gustavo A. Aquino A. - (Lotes 1 y 3), Fábrica de Peças Elétricas Delmar Ltda., de Brasil, representada por el Ing. César A. Zarate A. - (Lote 2), Ing. Gustavo A. Aquino A. - (Lotes 4 y 6) y SAS Importaciones - Representaciones de Santiago Abente Saralegui - (Lote 5), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 728/2012, para Suministro de Seccionadores y Descargadores, en las siguientes condiciones:

1.1 A Limburg Equities S.A., de Panamá, representada por el Ing. Gustavo A. Aquino A.:

Lote	Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	1	8.000	Unidad	Descargador de sobretensión para media tensión
3	1	12.000	Unidad	Seccionador fusible a expulsión para intemperie de 100 A
	2	1.800	Unidad	Porta fusible con su tubo y herrajes

por un monto total CIP Asunción USD 866.112,00 (ochocientos sesenta y seis mil ciento doce dólares de los Estados Unidos de América).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable

1.2 A Fábrica de Peças Elétricas Delmar Ltda., de Brasil, representada por el Ing. César A. Zarate A.:

Lote	Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
2	1	600	Unidad	Seccionador unipolar a cuchilla 23 kV, 400 A - Intemperie

por un monto total CIP Asunción USD 124.236,00 (ciento veinticuatro mil doscientos treinta y seis dólares de los Estados Unidos de América).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

1.3 A Ing. Gustavo A. Aquino A.:

Lote	Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
4	1	5.000	Unidad	Seccionador unipolar a cuchilla con porta fusible para baja tensión, 400 A
6	1	10.000	Unidad	Seccionador fusible unipolar para fusibles tipo NH

por un monto total de G 3.622.525.000 (tres mil seiscientos veintidós millones quinientos veinticinco mil guaraníes), IVA incluido.

1.4 A SAS Importaciones – Representaciones de Santiago Abente Saralegui:

Lote	Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
5	1	500	Unidad	Seccionador fusible tripolar bajo carga, baja tensión, disposición vertical de 630 A

por un monto total de G 326.550.000 (trescientos veintiséis millones quinientos cincuenta mil guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Alex Duré Cabañas
Presidente